



Acuerdo Ministerial No. 034 - 11

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** la **Unidad Educativa "Federico Proaño"** de la ciudad de Cuenca cumple 90 años de vida institucional, siempre al servicio de los más caros intereses educativos de los niños de la capital azuaya;
- Que** durante nueve décadas ha formado y educado para la vida a la niñez de la región austral, bajo el slogan "por una educación integral, científica y en valores";
- Que** sus maestros, maestras y autoridades se han preocupado de una permanente innovación pedagógica, a fin de brindar un servicio educativo de calidad y calidez;
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia, el Art. 24 de la Ley Orgánica de Educación en concordancia con el literal f) del Art. 29 de su Reglamento General de Aplicación y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

- Art. 1º.-** Imponer la **Condecoración "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" AL PABELLÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "FEDERICO PROAÑO"** de la ciudad de Cuenca, como justo reconocimiento a los 90 años de proficua y fecunda labor a favor de la niñez.
- Art. 2º.-** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de entrega a la noble causa de enseñar.
- Art. 3º.-** Entregar Acuerdo y medalla en la sesión solemne conmemorativa por los 90 años de fundación.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a

02 FEB. 2011

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

ap/nof.